



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500920140047001
RADICADO INTERNO:	101414
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HANNE NULE ARANA CLEVES, HAROLD ARANA CLEVES, NICOLAS ARANA BLEL, LAURENTINA CLEVES DE ARANA, ALEXANDRA ARANA CLEVES
OPOSITOR:	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA
FECHA SENTENCIA:	04 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2387-2024
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/09/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 04 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, written over a horizontal line.